INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de VOSMIL S.A.

1.- He revisado el Balance General de **VOSMIL S.A.** al 31 de Diciembre de 2.007, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de **VOSMIL S.A.**,. revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2.007, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.- Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, así como los procedimientos de control interno aplicados por VOSMIL S.A., son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la administración de la Compañía, a esta fecha, está ajustado a las normas de general aceptación.

De requerir información adicional, estoy en la mejor disposición para proporcionarles.

Atentamente.

DIANA GUALANCAÑAY MORENO
C.P.A. **MAT. N° 032752**

Guayaquil, Agosto 02 de 2.008